

Vidrio y sus manufacturas

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los artículos de la partida 32.07 (por ejemplo: composiciones vitrificables, frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas);
 - b) los artículos del Capítulo 71 (por ejemplo: bisutería);
 - c) los cables de fibras ópticas de la partida 85.44, los aisladores eléctricos (partida 85.46) y las piezas aislantes de la partida 85.47;
 - d) las fibras ópticas, elementos de óptica trabajados ópticamente, jeringas, ojos artificiales, así como termómetros, barómetros, areómetros, densímetros y demás artículos e instrumentos del Capítulo 90;
 - e) los aparatos de alumbrado, los anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, así como sus partes, de la partida 94.05;
 - f) los juegos, juguetes y accesorios para árboles de Navidad, así como los demás artículos del Capítulo 95, excepto los ojos sin mecanismo para muñecas o demás artículos del Capítulo 95;
 - g) los botones, pulverizadores, termos y demás artículos del Capítulo 96.
2. En las partidas 70.03, 70.04 y 70.05:
 - a) el vidrio elaborado antes del recocido no se considera *trabajado*;
 - b) el corte en cualquier forma no afecta la clasificación del vidrio en placas u hojas;
 - c) se entiende por *capa absorbente*, *reflectante* o *antirreflectante*, la capa metálica o de compuestos químicos (por ejemplo: óxidos metálicos), de espesor microscópico que absorbe, en particular, los rayos infrarrojos o mejora las cualidades reflectantes del vidrio sin impedir su transparencia o translucidez o que impide que la superficie del vidrio refleje la luz.
3. Los productos de la partida 70.06 permanecen clasificados en dicha partida, aunque tengan ya el carácter de manufacturas.

4. En la partida 70.19, se entiende por *lana de vidrio*:

- a) la lana mineral con un contenido de sílice (SiO₂) superior o igual al 60% en peso;
- b) la lana mineral con un contenido de sílice (SiO₂) inferior al 60% en peso, pero con un contenido de óxidos alcalinos (K₂O u Na₂O) superior al 5% en peso o con un contenido de anhídrido bórico (B₂O₃) superior al 2% en peso.

Las lanas minerales que no cumplan estas condiciones se clasificarán en la partida 68.06.

5. En la Nomenclatura, el cuarzo y demás sílices, fundidos, se consideran *vidrio*.

Nota de subpartida.

- 1. En las subpartidas 7013.21, 7013.31 y 7013.91, la expresión *crystal al plomo* sólo comprende el vidrio con un contenido de monóxido de plomo (PbO) superior o igual al 24% en peso.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
70.01	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.			
7001.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.			
7001.00.01	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.	Kg	13	Ex.
70.02	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar.			
7002.10	- Bolas.			
7002.10.01	Bolas.	Kg	18	Ex.
7002.20	- Barras o varillas.			
7002.20.01	Varillas de borosilicato.	Kg	13	Ex.
7002.20.02	De vidrio llamado "esmalte".	Kg	13	Ex.
7002.20.03	De virio óptico en bruto, para lentes correctores.	Kg	13	Ex.
7002.20.04	Barras cuya mayor dimensión de la sección transversal sea igual o superior a 7 mm, pero inferior o igual a 41 mm.	Kg	3	Ex.

7002.20.99	Las demás.	Kg	18	Ex.
	- Tubos:			
7002.31	-- De cuarzo o demás sílices fundidos.			
7002.31.01	De borosilicato.	Kg	18	Ex.
7002.31.02	De vidrio llamado "esmalte".	Kg	13	Ex.
7002.31.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7002.32	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y 300° C.			
7002.32.01	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y 300° C.	Kg	18	Ex.
7002.39	-- Los demás.			
7002.39.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
70.03	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
	- Placas y hojas, sin armar:			
7003.12	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
7003.12.01	Curvadas, biseladas, grabadas, taladradas, o trabajadas de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	Kg	23	Ex.
7003.12.99	Las demás.	Kg	23	Ex.
7003.19	-- Las demás.			
7003.19.01	De vidrio claro, estriado, ondulado o estampado con espesor igual o inferior a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7003.19.99	Las demás.	Kg	23	Ex.

7003.20	- Placas y hojas, armadas.			
7003.20.01	Placas y hojas, armadas.	Kg	23	Ex.
7003.30	- Perfiles.			
7003.30.01	Perfiles.	Kg	23	Ex.
70.04	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
7004.20	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
7004.20.01	Estirado, coloreado en la masa con espesor superior a 6 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7004.20.02.	Kg	23	Ex.
7004.20.02	Curvado, biselado, grabado, taladrado, o trabajado de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	Kg	23	Ex.
7004.20.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7004.90	- Los demás vidrios.			
7004.90.01	Vidrio estirado, claro, con espesor superior a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7004.90.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
70.05	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.			
7005.10	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.			
7005.10.01	Curvado, biselado, grabado, taladrado, o trabajado de otro modo, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	Kg	23	Ex.
7005.10.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
	- Los demás vidrios sin armar:			
7005.21	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.			

7005.21.01	De vidrio flotado, coloreado en la masa, con espesor inferior o igual a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7005.21.02	De vidrio flotado, coloreado en la masa, con espesor superior a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7005.21.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7005.29	-- Los demás.			
7005.29.01	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 1 mm y con una superficie que no exceda de 4.65 m ² .	Kg	13	Ex.
7005.29.02	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 6 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7005.29.01.	Kg	23	Ex.
7005.29.03	De vidrio flotado claro, con espesor superior a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7005.29.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7005.30	- Vidrio armado.			
7005.30.01	Vidrio armado.	Kg	23	Ex.
70.06	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.			
7006.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.			
7006.00.01	Estriado, ondulado y estamapado.	Kg	23	Ex.
7006.00.02	Flotado, coloreados en la masa.	Kg	23	Ex.
7006.00.03	Flotado claro.	Kg	23	Ex.
7006.00.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
70.07	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.			
	- Vidrio templado:			

7007.11	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.			
7007.11.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7007.11.02	Vidrios laterales, claros, planos o curvos para uso automotriz.	Kg	23	Ex.
7007.11.03	Medallones sombreados, de color o polarizados, planos o curvos, para uso automotriz.	Kg	23	Ex.
7007.11.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7007.19	-- Los demás.			
7007.19.01	Vidrios planos o curvos, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otra forma, con espesor igual o inferior a 6 mm.	Kg	23	Ex.
7007.19.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
	- Vidrio contrachapado:			
7007.21	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.			
7007.21.01	Parabrisas, medallones y vidrios laterales, claros, planos o curvos, para uso automotriz.	Kg	23	Ex.
7007.21.02	Parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz.	Kg	23	Ex.
7007.21.03	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7007.21.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7007.29	-- Los demás.			
7007.29.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
70.08	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.			
7008.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.			

7008.00.01	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	Kg	23	Ex.
70.09	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores.			
7009.10	- Espejos retrovisores para vehículos.			
7009.10.01	Con control remoto, excepto lo comprendido en la fracción 7009.10.03.	Kg	23	Ex.
7009.10.02	Con marco de uso automotriz.	Kg	23	Ex.
7009.10.03	Deportivos.	Kg	23	Ex.
7009.10.04	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7009.10.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
	- Los demás:			
7009.91	-- Sin enmarcar.			
7009.91.01	Espejos semitransparentes, sin películas reflejante de plata, sin montar, con espesor igual o inferior a 2 mm. y con dimensiones máximas de 900 mm. de largo y 320 mm de ancho.	Kg	13	Ex.
7009.91.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7009.92	-- Enmarcados.			
7009.92.01	Enmarcados.	Kg	23	Ex.
70.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.			
7010.10	- Ampollas.			
7010.10.01	Para inseminación artificial.	Kg	13	Ex.
7010.10.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
7010.20	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre.			

7010.20.01	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre.	Kg	18	Ex.
7010.90	- Los demás.			
7010.90.01	De capacidad superior a 1 l.	Kg	18	Ex.
7010.90.02	De capacidad superior a 0.33 l pero inferior o igual a 1 l.	Kg	18	Ex.
7010.90.03	De capacidad superior a 0.15 l pero inferior o igual a 0.33 l.	Kg	18	Ex.
7010.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
70.11	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.			
7011.10	- Para alumbrado eléctrico.			
7011.10.01	Ampollas para focos eléctricos de filamento incandescente del tipo A-19, A-15, A-21, A-23, F-15 y PS-25.	Kg	13	Ex.
7011.10.02	Ampollas para focos eléctricos de filamento incandescente, excepto lo comprendido en la fracción 7011.10.01.	Kg	13	Ex.
7011.10.03	Envolturas tubulares y ampollas de vidrio, en cualquier forma, para lámparas de descarga.	Kg	13	Ex.
7011.10.04	Tubos de cuarzo, para lámparas de descarga o de incandescencia.	Kg	13	Ex.
7011.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7011.20	- Para tubos catódicos.			
7011.20.01	Ampollas, sin recubrimiento.	Kg	13	Ex.
7011.20.02	Conos para tubos catódicos para televisión a color, hasta de 48 cm (19 pulg.), de tamaño de pantalla medida diagonalmente.	Kg	18	Ex.
7011.20.03	Conos para tubos catódicos, excepto lo comprendido en la fracción 7011.20.02.	Kg	13	Ex.
7011.20.04	Pantallas para tubos catódicos (para cinescopios), sin máscara.	Kg	13	Ex.

			Kg	13	Ex.
7011.90.99	Las demás.		Kg	18	Ex.
70.12	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.				
7012.00	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.				
7012.00.01	Ampollas de vidrio transparente, sin terminar, sin tapones y demás dispositivos de cierre, concebidas exclusivamente para recipientes aislantes.		Kg	13	Ex.
7012.00.99	Los demás.		Kg	18	Ex.
70.13	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.				
7013.10	- Artículos de vitrocerámica.				
7013.10.01	Artículos de vitrocerámica.		Kg	30	Ex.
	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:				
7013.21	-- De cristal al plomo.				
7013.21.01	De cristal al plomo.		Kg	30	Ex.
7013.29	-- Los demás.				
7013.29.01	Biberones de borosilicato.		Kg	30	Ex.
7013.29.02	Vasos de borosilicato.		Kg	30	Ex.
7013.29.03	De vidrio calizo.		Kg	30	Ex.

7013.29.99	Los demás.	Kg	30	Ex.
	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:			
7013.31	-- De cristal al plomo.			
7013.31.01	De cristal al plomo.	Kg	30	Ex.
7013.32	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y 300° C.			
7013.32.01	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y 300° C.	Kg	30	Ex.
7013.39	-- Los demás.			
7013.39.01	Jarras de borosilicato.	Kg	30	Ex.
7013.39.02	Vajillas templadas de vidrio opal.	Kg	30	Ex.
7013.39.03	De vidrio calizo.	Kg	30	Ex.
7013.39.04	Vajillas.	Kg	30	Ex.
7013.39.99	Los demás.	Kg	30	Ex.
	- Los demás artículos:			
7013.91	-- De cristal al plomo.			
7013.91.01	De cristal al plomo.	Kg	30	Ex.
7013.99	-- Los demás.			
7013.99.99	Los demás.	Kg	30	Ex.
70.14	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.			
7014.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.			
7014.00.01	Elementos de óptica común.	Kg	13	Ex.

7014.00.02	Elementos de vidrio para alumbrado y señalización.	Kg	18	Ex.
7014.00.03	De borosilicato, refractivos, para alumbrado.	Kg	18	Ex.
7014.00.04	Lentes o reflectores de borosilicato, reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de faros o proyectores sellados (unidades selladas) de uso automotriz.	Kg	13	Ex.
7014.00.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
70.15	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.			
7015.10	- Cristales correctores para gafas (anteojos).			
7015.10.01	Cristales correctores para gafas (anteojos).	Kg	18	Ex.
7015.90	- Los demás.			
7015.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
70.16	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.			
7016.10	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares.			
7016.10.01	Cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares.	Kg	23	Ex.
7016.90	- Los demás.			
7016.90.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
70.17	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso			

graduados o calibrados.

7017.10	- De cuarzo o demás sílices fundidos.			
7017.10.01	Goteros, pipetas, vasos de precipitado y vasos graduados.	Kg	18	Ex.
7017.10.02	Ampollas, tubos de ensayo, portaobjetos y cubreobjetos para microscopios.	Kg	18	Ex.
7017.10.03	Recipientes con boca esmerilada.	Kg	13	Ex.
7017.10.04	Embudos, buretas y probetas.	Kg	18	Ex.
7017.10.05	Tubos de filtración o de desecación, alargamientos o empalmes, placas, llaves o válvulas.	Kg	13	Ex.
7017.10.06	Retortas.	Kg	18	Ex.
7017.10.07	Frascos para el cultivo de microbios.	Kg	18	Ex.
7017.10.08	Juntas.	Kg	18	Ex.
7017.10.09	Tubos de viscosidad, desecadores.	Kg	18	Ex.
7017.10.10	Agitadores.	Kg	18	Ex.
7017.10.11	Cristalizadores y refrigerantes (condensadores).	Kg	13	Ex.
7017.10.12	Esbozos.	Kg	13	Ex.
7017.10.13	Cápsulas.	Kg	13	Ex.
7017.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7017.20	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y 300° C.			
7017.20.01	Goteros y matraces, pipetas, vasos de precipitado y vasos graduados.	Kg	18	Ex.
7017.20.02	Retortas, embudos, buretas y probetas.	Kg	18	Ex.
7017.20.03	Cápsulas y refrigerantes.	Kg	13	Ex.

7017.20.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7017.90	- Los demás.			
7017.90.01	Recipientes con boca esmerilada.	Kg	13	Ex.
7017.90.02	Tubos de filtración o de desecación alargamientos o empalmes.	Kg	13	Ex.
7017.90.03	Desecadores, tapas o tiras para el cultivo de microbios.	Kg	18	Ex.
7017.90.04	Tubos de viscosidad, desecadores.	Kg	18	Ex.
7017.90.05	Cristalizadores y refrigerantes (condensadores).	Kg	13	Ex.
7017.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
70.18	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.			
7018.10	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.			
7018.10.01	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	Kg	3	Ex.
7018.20	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.			
7018.20.01	Microesferas de borosilicato-óxido de calcio-soda, unicelulares.	Kg	13	Ex.
7018.20.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7018.90	- Los demás.			
7018.90.01	Piezas de vidrio, reconocibles como concebidas exclusivamente para lámparas miniatura.	Kg	13	Ex.
7018.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
70.19	Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos).			

	- Mechas, "rovings" e hilados, aunque estén cortados:			
7019.11	-- Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm.			
7019.11.01	Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm.	Kg	13	Ex.
7019.12	-- "Rovings".			
7019.12.01	"Rovings".	Kg	13	Ex.
7019.19	-- Los demás.			
7019.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Velos, napas, "mats", colchones, paneles y productos similares sin tejer:			
7019.31	-- "Mats".			
7019.31.01	"Mats".	Kg	13	Ex.
7019.32	-- Velos.			
7019.32.01	Velos.	Kg	13	Ex.
7019.39	-- Los demás.			
7019.39.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7019.39.02	"Papel" a base de fibras de borosilicato, resistente al ácido sulfúrico, con menos de 10 micras de diámetro.	Kg	13	Ex.
7019.39.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
7019.40	- Tejidos de "rovings".			
7019.40.01	Sin recubrir.	Kg	18	Ex.
7019.40.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Los demás tejidos:			

7019.51	-- De anchura inferior o igual a 30 cm.			
7019.51.01	Sin recubrir.	Kg	18	Ex.
7019.51.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
7019.52	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo.			
7019.52.01	Sin recubrir.	Kg	18	Ex.
7019.52.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
7019.59	-- Los demás.			
7019.59.01	Sin recubrir.	Kg	18	Ex.
7019.59.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
7019.90	- Las demás.			
7019.90.01	Fibras cortas hasta de 5 cm de longitud.	Kg	18	Ex.
7019.90.02	Tubos sin recubrir.	Kg	13	Ex.
7019.90.03	Sacos para filtros de presión de vacío.	Kg	13	Ex.
7019.90.04	Capas sobrepuestas de fibras, recubiertas con resinas fenólicas y aceites vegetales, aún cuando esten reforzadas con alambre.	Kg	13	Ex.
7019.90.05	Filtros con peso inferior a 75 g/m ² .	Kg	13	Ex.
7019.90.06	Tubos de tejidos reforzados de lana de vidrio, recubiertas y/o impregnadas para usarse como aislantes de la electricidad.	Kg	13	Ex.
7019.90.07	Tubos recubiertos, excepto lo comprendido en la fracción 7019.90.06.	Kg	13	Ex.
7019.90.08	Filtros formados por filamentos continuos o fibras cortas, aglutinadas y distribuidos multidireccionalmente.	Kg	18	Ex.
7019.90.09	Aislamientos termo-acústicos.	Kg	18	Ex.

7019.90.11	Desechos y desperdicios de fibra de vidrio.	Kg	18	Ex.
7019.90.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
70.20	Las demás manufacturas de vidrio.			
7020.00	Las demás manufacturas de vidrio.			
7020.00.01	Tubos para hacer el vacío en válvulas electrónicas.	Kg	13	Ex.
7020.00.02	Filtro para absorción de rayos infrarrojos, que proporcione una intensidad equilibrada de color para máxima transmisión luminosa, de 400 k.	Kg	13	Ex.
7020.00.03	Tubos para niveles de caldera.	Kg	13	Ex.
7020.00.04	Tubos de cuarzo fundido, rectos o doblados, cuando contengan mas del 95% de silice.	Kg	13	Ex.
7020.00.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
